

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO
EXTRAORDINARIA Y URGENTE
CELEBRADA EL 13/03/15.

Asistentes:

D. José Miguel Marín Marín
Alcalde – Presidente

Grupo IU.

D. Francisco Miguel Vera Rivero
D. Francisco Mario Naranjo Aguilar
D. Miguel García Osorio

PSOE.

D. Diego Marín Ayllón
D^a. Elisabet Sepúlveda Toro
D. Miguel Gener Cumplido

PP.

D. Alberto Ayllón Gutiérrez.

Ausente:

D^a Yolanda González Toro(PP).

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a M^a Angeles Castillo Sánchez.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las once horas del día trece de marzo de dos mil quince, se reúne el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente.

Acto seguido se procede a dar lectura al Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

El Sr. Alcalde justifica la convocatoria y celebración de este Pleno argumentando la imperiosa necesidad de adjudicar la explotación del Hotel Municipal Altos de Istán, por el deterioro diario que supone su inactividad.

Conocida las razones expuestas por el Sr. Alcalde, el Pleno mediante votación ordinaria, por unanimidad de los presentes, se aprueba la ratificación de la urgencia.

PUNTO SEGUNDO. PROPUESTA ADJUDICACIÓN CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE EXPLOTACIÓN DEL HOTEL MUNICIPAL ALTOS DE ISTÁN.

La Secretaría-Interventora informa que celebrada la mesa de contratación, para la adjudicación del contrato administrativo especial por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, de explotación del Hotel Municipal Altos de Istán, los pasados días 13 de febrero y 6 de marzo, la Mesa aprobó por unanimidad de los presentes elevar al órgano de contratación la adjudicación provisional a la única oferta presentada, de D. JOSÉ BOTO SECO.

Y en virtud de lo dispuesto en la clausula 17, del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, se requerirá al licitador para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento presente la documentación establecida en el mismo.

Y tras somerterse a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la adjudicación provisional a la única oferta presentada, de D. JOSÉ BOTO SECO, del contrato administrativo especial por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, de explotación del Hotel Municipal Altos de Istán y requerirle la documentación que determina la cláusula 17 del del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.

PUNTO TERCERO. DELEGACIÓN COMPETENCIAS DEL PLENO EN EL SR. ALCALDE(ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO), EN RELACIÓN AL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, DE EXPLOTACIÓN DEL HOTEL MUNICIPAL ALTOS DE ISTÁN, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ART. 22.2.Q),Y 4, DE LA L BRL.

La Secretaría-Interventora informa que según se establece en el art 22.2 q)y 4, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno como órgano de contratación de la licitación del contrato administrativo especial por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, de explotación del Hotel Municipal Altos de Istán, puede delegar el ejercicio de sus atribuciones en el Alcalde, siendo la facultad de adjudicación y formalización de este contrato administrativo especial, delegable.

Y tras ser sometido a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes delegar el ejercicio de sus atribuciones del órgano de contratación Pleno en el Alcalde, la facultad de adjudicación y formalización del contrato administrativo especial, por procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada, de explotación del Hotel Municipal Altos de Istán.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las once horas y ocho minutos del día de su inicio, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.

El Alcalde

José Miguel Marín Marín